Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hiciera, se les tendrán por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	
P-313/10	SANCHEZ VEGA	ELENA	74940189W	
RBE-7767/10	GALLARDO GRANADOS	CRISTINA	44590461Q	
RBE-11466/10	JORDAN LARIO	AROA	23283776W	
RBE-178/11	ARROYO MORILLAS	NATALIA	44598689X	
RBE-1528/11	JORDAN VILLA	JAVIER	74839720C	
RBE-3742/11	LARA LOPEZ	LOURDES	77352239L	
RBE-3754/11	CANTERO CEBREROS	ESTEFANIA	74883309R	
RBE-4146/11	CAPLI BASILI	ROSA NOMI	X6856454Q	
RBE-4224/11	REINA DIAZ	ANDRES	74851489J	
RBE-4286/11	GIL BOZA	FRANCISCO MIGUEL	76428026S	
RBE-4308/11	GONZALEZ MUÑOZ	EVA	74868923J	
RBE-4362/11	MILANO SAUDEDO	JESICA DANIELA	X4824303F	
RBE-4391/11	ARICAPA RAMIREZ	JOHANNA	X5101427G	
RBE-4402/11	RIVAS GARCIA	REBECA	52882248G	
RBE-4466/11	AFIRKAL MOHAMED	YASMINA	45096596J	
RBE-4550/11	BE-4550/11 SUBIRIS GARCIA		25731296T	

Málaga, 14 de septiembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a varios adjudicatarios acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial que se cita.

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra los adjudicatarios abajo relacionados, sobre las viviendas pertenecientes al grupo AL-4241, sitas en Vera (Almería), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 30 de agosto de 2011 donde se les imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas. Obligación esencial del inquilino y motivo de resolución contractual y causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la

Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el arto 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.ª Plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Núm. de Expet.	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante	Importe Rentas Adeudadas (euros)	
AL-4241	32821	DVPA-AL-2011- 0008	C/ Carlos V, 30, bajo 10-puerta 21, 04620, Vera (Almería)	Cortes Fernández, Pedro	1.332,16€	
AL-4241	32847	DVPA-AL-2011- 0009	C/ Carlos V, 26, bajo 6-puerta 47, 04620, Vera (Almería)	Fernandez Torres, Antonio	900,66€	
AL-4241	32853	DVPA-AL-2011- 0010	C/ Carlos V, 26-2.° 4- puerta 53, 04620, Vera (Almería)	Fernández Torres, Isabel	1.059,72€	
Almería, 30 de agosto de 2011 La Instructora, Fdo.: M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar.						

Almería, 19 de septiembre de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2011-0041 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Encarna Hernández Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guadix (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Encarna Hernández Martínez, DAD-GR-2011-0041, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0986, finca 31106, sita en calle Obispo Rincón, 35, de Guadix (Granada), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 5 de julio de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª Plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0986. Finca: 31106.

Municipio (provincia): Guadix (Granada). Dirección vivienda: Obispo Rincón, 35.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Hernández Martínez Encarna. Sevilla, 6 de septiembre de 2011.- El Instructor, Ramón David Esteva; la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 6 de septiembre de 2011.- La Gerente, M.ª del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-2011-0036 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Caroline Martínez Herrera, cuyo último domicilio conocido estuvo en Cortes y Graena (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Caroline Martínez Herrera, DAD-GR-2011-0036, sobre la vivienda pertenciente al grupo GR-0941, finca SC_35325, sita en calle Alhambra, 15, de Cortes y Graena (Granada), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 5 de julio de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª Plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: GR-0941. Finca: SC_35325.

Municipio (provincia): Cortes y Graena (Granada).

Dirección vivienda: Alhambra, 15.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Martínez Herrera Caroline. Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- El Instructor, Ramón David Esteva Cabello; la Secretaria, M.ª Carmen Gutiérrez Morcillo.

Granada, 19 de septiembre de 2011.- La Gerente, $\mathrm{M.}^{\mathrm{a}}$ del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Pilar Martos Saavedra,

cuyo último domicilio conocido estuvo en Cortes y Graena (Granada).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Pilar Martos Saavedra, DAD-GR-2011-0006, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0941, finca SC_35320, sita en calle Alhambra, 10, de Cortes y Graena (Granada), se ha dictado Resolución de 8 de julio de 2011, del Gerente Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas: «La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente», apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y, en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en San Antón, 72, 1.ª Plt., 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de esta empresa de las cantidades reclamadas, más las rentas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine del art. 142 del Decreto 2114/1968), ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Granada, 19 de septiembre de 2011.- La Gerente, Mª del Mar Román Martínez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas interesadas, que a continuación se relacionan, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.